



RESOLUCIÓN No. CSJBOR24-923
26 de julio de 2024

Por medio de la cual dispone una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y se anota en el Archivo Seccional de Escalafón”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 24 de julio de 2024, y

CONSIDERANDO

Que, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar mediante oficio CSJBOO24-587 del 5 de junio de 2024, remitió Acuerdo N° CSJBOA24-86 del 23 de mayo de 2024, *“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO”*.

Que, por mensaje de datos del 12 de julio de 2024, remitido desde el correo electrónico del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Santa Rosa del Sur, la doctora Dora Milena Martelo Vallejo, en calidad de secretaria de dicho despacho judicial, allegó la Resolución núm. 042 del 20 de junio de 2024, por medio de la cual se decidió: *“(…) Primero: NOMBRAR EN PROPIEDAD en el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO identificado con el código 260419, a la doctora YIRA ISABEL CHAMORRO RUIZ, identificada con la cedula de ciudadanía número 22.799.931”*.

Que, el 12 de julio de 2024 Yira Isabel Chamorro Ruíz, tomó posesión del cargo de oficial mayor del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa del Sur.

Que, el artículo 2 del Acuerdo 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que, en virtud de lo expuesto y habida cuenta que no se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, es procedente su inscripción en el mismo, así como la anotación en el archivo seccional y nacional de escalafón de Yira Isabel Chamorro Ruíz, en el cargo de oficial mayor del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa del Sur, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Yira Isabel Chamorro Ruíz, identificada con la cédula de ciudadanía núm.22'799.931, en el cargo en propiedad de oficial mayor del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa del Sur.

ARTICULO 2°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 724 de 2000. De igual manera se hará en el Archivo Sistematizado Seccional de la Carrera Judicial.

ARTICULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP. IELG / BJDH